

33
Naron Hacundo, que los Horduneros
unos y otros entren en poder con
sponsione de quien por la Reyscomenda
del Caudal es lo abonara un gran
el Millar en Curo ciento Veynte
y en el de Trallaneros Impremido, que
no sacara a el pago los Vagos
hombres de esta villa esta notu
mente por el Comen de U
propio la reparacion sea mas a
V. D. que anualmente se
produca de aumento y vanda de
omianon y falta de Cumplimiento
trava abusivamente a lo referido
S. M. y a su providencia a con
por el V. R. Consejo de Caudal
beneficio, e interes Comen de U
Valleros por ende que luego, luego
en el propio termino de ocho dias
quer a publica subasta de los
mos de bienes, y todo lo demas
que compongan a esta villa
de las Reglas expresadas en la
d. Instruccion, la qual se vera por
neces en el oficio de Ayuntamiento
poray. e todo el mundo la M. R. C.

